

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 133

Lunes 20 de junio de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Vías Pecuarias

CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del decreto-ley de 5 de marzo de 1954, sobre Concentración Parcelaria, se pone en conocimiento de todos los organismos, entidades o particulares que pudiera interesar la clasificación de Vías Pecuarias del término municipal de Uruña, que el proyecto de clasificación de las mismas se encuentra en exposición pública en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días, a partir de la fecha de 22 de junio de 1955, para que de acuerdo con el artículo 11 del decreto de 23 de diciembre de 1944, por el que se aprueba el reglamento de Vías Pecuarias, pueda ser examinado y presentar al mismo las reclamaciones que estimen oportunas, acompañando a las mismas pruebas documentales dentro del citado período y diez días más.

Valladolid, 15 de junio de 1955.—El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

1.984

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de servicio público de transporte

de viajeros por carretera entre San Vicente del Palacio Valladolid, por don Abel Padró Tortajada, domiciliado en Medina del Campo (Valladolid), en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de San Vicente del Palacio, Gomeznarro, Medina del Campo, Rodilana, La Seca, Serrada, Villanueva de Duero, Puente Duero y Valladolid; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita y que son: Martín

Alonso Otero, J. García y Marcial Carrión.

Valladolid, de 1955.—El ingeniero jefe de Peñas.

1.434—1.185



ADMINISTRACION MUNICIPAL

Almaraz de la Mota

En cumplimiento y a los efectos del número 2, del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Almaraz de la Mota, 10 de junio de 1955.—El alcalde P. O., Juan de la Rúa.

1.951—1.186

Becilla de Valderaduey

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formu-

larse por escrito los reparos observaciones a que haya lugar.

Becilla de Valderaduey, 4 de mayo de 1955.—El alcalde, Isaías del Agua.

1.950—1.187

Campaspero

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de fecha 3 del mes actual, la oportuna propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito, importante cinco mil ochocientas noventa y nueve pesetas y veinte céntimos por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones reconocidas, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Campaspero, 10 de junio de 1955.—El alcalde, Maximiano García.

1.976—1.188

Medina de Río seco

Confecionadas las cuentas y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1954, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Medina de Río seco, 10 de junio de 1955.—El alcalde, (ilegible).

1.953—1.189

Pedrosa del Rey

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la Administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Pedrosa del Rey, 10 de junio de 1955. El alcalde, J. Alonso.

1.975—1.190

Pollos

Por espacio de quince días, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de créditos para habilitar y

reforzar cantidades del presupuesto del actual año.

Pollos, 8 de junio de 1955.—El alcalde, Mariano Campos.

1.954—1.191

Ramiro

Formados los padrones para la exacción de la tasa de rodaje de vehículos, y de tránsito de animales domésticos por vías municipales, ambos correspondientes al actual ejercicio de 1955, se hallan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, para ser examinados por todas aquellas personas a quienes pueda interesar, y formulen por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ramiro, 6 de junio de 1955.—El alcalde, Ahraban González.

1.932—1.192

Tordesillas

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de transferencia de crédito del presupuesto extraordinario de viviendas protegidas, para nutrir los capítulos 1.º y 9.º, de la consignación del capítulo 6.º, por el importe de 6.234,82 pesetas; pudiéndose presentar durante el plazo de quince días, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Tordesillas, 6 de junio de 1955.—El alcalde, Mariano de Paz.

1.900—1.193

Tudela de Duero

Al siguiente día hábil, de transcurrir veinte también hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de 109 pinos del monte 78 «Pozuelo y Raposeras», del agregado Herrera de Duero, de la pertenencia de este Ayuntamiento de Tudela, que cubican 44,37 metros cúbicos de fustes, 24,376 metros cúbicos de madera, 49,300 metros cúbicos de leña gruesa y 33,200 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación de 15.305 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es necesario depositar en Arcas municipales el importe del cinco por ciento de dicha tasación y estar en posesión del certificado profesional clases A, B o C.

Los pliegos de condiciones que han de regir en dicha subasta se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días

y horas ha se presenta día anterior

Tudela de El alcalde (ilegible)



ta y los pliegos trece horas del subasta.

junio de 1955.

1.978—1.194

Salvador de Zapardiel

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones.

Salvador de Zapardiel, 11 de junio de 1955.—El alcalde, A. Sánchez.

1.973—1.195

Santibáñez de Valcorba

Se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, un expediente de habilitación y suplementos de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en el mismo.

Santibáñez de Valcorba, 2 de junio de 1955.—El alcalde, Mariano Gómez.

1.893—1.196

Urones de Castroponce

Don Faustino Martínez Rodríguez, alcalde de presidente del Ayuntamiento de Urones de Castroponce,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 28 del mes próximo pasado de mayo, en armonía con lo que disponen los artículos 664 y 665 de la ley del Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, ha aprobado la transferencia procedente de habilitación de crédito, para atender el pago inaplazable, urgente y forzoso de reparación de la máquina de escribir de Secretaría, al mismo tiempo para reforzar ciertos capítulos del presupuesto ordinario en curso.

Lo que se hace público, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán, los contribuyentes, vecinos e interesados, interponer las reclamaciones que estimen justas y pertinentes.

Urones de Castroponce, 10 de junio de 1955.—El alcalde, Faustino Martínez.

1.965—1.197

Urones de Castroponce

A los efectos de examen y reclamación por los contribuyentes a quienes afectan, queda de manifiesto al público

en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, los padrones del segundo trimestre del ejercicio actual 1955, siguientes:

1.º Derecho sobre rodaje y arrastre por vías municipales de vehículos de tracción animal.

2.º Derecho sobre tránsito de animales domésticos por vías municipales.

3.º Arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo.

4.º Arbitrio sobre circulación de bicicletas y velocípedos.

5.º Arbitrio sobre la contribución urbana.

6.º Arbitrio sobre la contribución rústica.

7.º Por el aprovechamiento de la pradera «Guadaña» con el ganado mayor.

8.º Por el aprovechamiento con el ganado lanar.

9.º Por el aprovechamiento de las eras con el ganado lanar.

Urones de Castroponce, 8 de junio de 1955.—El alcalde, Faustino Martínez.

1.956—1.198

Valdunquillo

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valdunquillo, 13 de junio de 1955.—El alcalde, Ovidio Maroto.

1.977—1.199

Villagómez la Nueva

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo que se indica, se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones los documentos siguientes:

Padrón del arbitrio sobre el consumo de carnes, para 1955, por diez días.

Padrón del arbitrio sobre el consumo de vinos comunes o de pasto, para 1955, por diez días.

Padrón del arbitrio sobre inspección y reconocimiento sanitario de alimentos, para 1955, por diez días.

Padrón del impuesto sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública, para 1955, por diez días.

Padrón del impuesto sobre tasa de rodaje, para 1955, por diez días.

Padrón del arbitrio no fiscal sobre los perros, para 1955, por diez días.

Padrón del impuesto sobre la riqueza rústica, para amortización y conservación de las obras del río, para 1955, por diez días.

Villagómez la Nueva, 10 de junio de 1955.—El alcalde, Francisco López.

1.980—1.200

Villafrades de Campos

Incoado expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario con imputación al superávit del presupuesto del año próximo pasado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, para su examen y presentación de reclamaciones.

Villafrades de Campos, 13 de junio de 1955.—El alcalde, M. Esteban.

1.974—1.201

Villardefrades

En cumplimiento y a los efectos del número 2, del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villardefrades, 10 de junio de 1955.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández.

1.952—1.202

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto Joye, presidente de la Audiencia territorial y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial, se ha interpuesto recurso por don José María Velloso, en nombre de don José María Llorente Monedo, contra resoluciones 2, 3 y 4 del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de 23 de febrero de 1955; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de

la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a 1 de junio de 1955.—Joaquín Alvarez.

1.861

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su Partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Valladolid, con doña Erundina Carmen Ferreiro Luaces, en reclamación de 10.500 pesetas de principal y 630 pesetas de intereses vencidos, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

FINCA OBJETO DE SUBASTA

«Una casa, sita en esta ciudad, en la calle del Soto, número 50, antes el 5, con corral y en él sotechado, de superficie 115 metros y 6 decímetros cuadrados, o sea mil cuatrocientos ochenta y dos pies; linda derecha, entrando, casa de Antonio Díez; izquierda, de Romualdo González, y espalda, huerto de herederos de Marcos León Escudero. Inscrita a favor de la deudora, al tomo 674, folio número 7.489. Valorada en 20.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de su valor, tipo de subasta que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secre-

taria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al momento del remate.

Dado en Valladolid, a quince de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Don Saturnino Valeriano Ma-

1.999—1.203

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 201 del corriente año y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Hermenegildo González Menéndez, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, Manuel y Andrés Montoya Fernández, por falta contra el orden público, siendo denunciante la Guardia Civil; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel y Andrés Montoya Fernández, como autores de una falta contra el orden público ya definida, a la pena de doscientas cincuenta pesetas de multa a cada uno y pago de las costas del presente juicio por partes iguales.

Y para la notificación de la presente sentencia a los expresados condenados, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Hermenegildo González Menéndez.—Rubricado.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a efectos de la notificación ordenada, expido el presente en Valladolid, a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Jesús Gil Sanz.

1.791

ANUNCIOS OFICIALES

Región Aérea Atlántica

Servicio de Aeropuertos

JUNTA ECONÓMICA

Se convoca subasta pública, para contratar la ejecución de la obra denominada «Lavadero de aviones para el taller Base en Villanubla», por un importe de ciento cuarenta y un mil seiscientos veintiuna pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (141.621,44), en cuya cantidad se encuentra incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 20 de julio de 1955, en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.º).

La fianza provisional será de dos mil seiscientos diecinueve pesetas con ochenta céntimos y en su caso la complementaria señalada por O. C. de 7 de agosto de 1941 (*Boletín Oficial del Aire* número 107) relativas a bajas superiores al 10 por 100.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* número 15) y orden de 7 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Aire* número 19), no es de aplicación a esta subasta la Ley de revisión de precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Al señor presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ..., domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la ejecución de la obra por subasta de «Lavadero de aviones para el Taller Base en Villanubla (Valladolid)» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta que de ser aceptada llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta... (el precio se consignará en letra).

Lugar y fecha de fabricación.
Relación de los materiales que se acompañan.



1.204

VII REGIÓN MILITAR

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO NÚM. 2-1955-E

A las once horas del día 5 de julio, en los locales del Almacén Regional de Intendencia de Valladolid, se celebrará la subasta oral, por pujas a la llana, del material inútil existente en los Almacenes que se indican, al precio mínimo que figura en cada uno:

En Valladolid

- 16 bandoleras de goma, a 0,60 pesetas una.
- 12 cinturones de goma, a 0,60 íd. íd.
- 1.193 tirillas (cuellos), a 0,05 íd. íd.
- 991 kilos arpillera inútil, a 0,60 pesetas kilo.
- 145 kilos correajes goma inútiles, a 0,60 íd. íd.
- 822 kilos cuero procedente correajes, a 4,10 íd. íd.
- 4.148,950 kilos trapo algodón kaki, a 4,00 íd. íd.
- 440,040 kilos trapo algodón azul, a 6,00 íd. íd.
- 901 kilos trapo lona, a 3,00 íd. íd.
- 886 kilos cuero procedente calzado, a 0,25 íd. íd.
- 2.047 kilos trapo blanco, a 7,00 íd. íd.
- 1.968 kilos trapo color, a 6,00 íd. íd.

En Oviedo

- 240 kilos trapo lona, a 3,00 pesetas kilo.
- 556,950 kilos trapo blanco, a 7,00 íd. íd.
- 1.678,450 kilos trapo color, a 6,00 íd. íd.

En Salamanca

- 420 kilos trapo lona, a 3,00 pesetas kilo.
- 191 kilos chatarra de hojalata, a 0,25 íd. íd.

Los anteriores artículos podrán ser examinados en los diferentes Almacenes de Intendencia, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Pliego de condiciones técnico legales, en la Secretaría de la Junta (Plaza de San Miguel, 5, Valladolid), y en los Almacenes de Intendencia.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los interesados en la subasta. Valladolid, 12 de junio de 1955.—El general presidente.

1.985—1.205

Imprenta de la Diputación provincial
Pago diferido
Ptas. 53'50